

RESOLUCIÓN ACORDADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, MEDIANTE CONSULTA EFECTUADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

CAC-2009-377.- Reconsiderar la resolución CAC-2009-298 de fecha 28 de julio de 2009 tomada por la Comisión Académica, en lo que respecta a la ayuda económica a la M.S. Carla Ricaurte Quijano, estableciéndose en su lugar que se apruebe una ayuda mensual de MIL DÓLARES (\$1000) por 36 meses.